DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 007-10 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 007-0

Primera Nota al Informe de Riesgo N° 007-09 Emitido el 23 de marzo de 2009

Fecha: 13 de abril de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona Urbana.		Zona Rural		T. Étnico.
		Cabecera, localidad o zona	Barrios	Centros Poblados	Veredas	Resguardo
ARAUCA	Tame		Balcón del Llano. 1 de Mayo, San Antonio, Sucre, Santander, 20 de Julio, El Porvenir, San Miguel, Las Ferias, Boyacá, San Luis, Centro, La Libertad, Simón Bolívar, Villa del Maestro, Brisas de Satena, El Cielo, Juvenil Araucano.	Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), Filipinas, La Arenosa, Santo Domingo, Flor Amarillo, La Holanda, Betoyes, Pueblo Seco, Alto Cauca, Mate caña, El Botalón, Tamacay, El Mordisco, Corosito, Malvinas, Puerto Gaitán, San Salvador, San Lope, El Pesebre, La Cabuya.	Arabia, Independencia, Guaira, Laureles, I y II, Caño Claro, Caño Guayabo, Santo Domingo, Palestina, Acacias, Nuevo Sol, Camame, Piñalito, Turpiales, Macaguancito, Brisas del Cravo, El Tablon, Alto Purare, El Banco, La Guavia, Caribabare, Mapoy, Turpiales, Puna Puna, San Pedro, Santa Helena, Santa Inés, Angostura, el Triunfo, Cravo, Barcelona, La Soledad, Zaparay, El Susto, San	Betoyes, La Esperanza, Caño Claro, Angosturas, Laguna Tranquila, Curipao, Sibarisa, Iguanitos

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL IR N° 028-08		
3 de abril de 2009	Alerta Temprana		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Antecedentes:

La Defensoría del Pueblo por medio del Sistema de Alertas Tempranas emitió el Informe de Riesgo N° 007-09 del 21 de marzo del 2009 en el que se describía que el municipio de Tame, por su ubicación geográfica, que facilita la comunicación con Venezuela, el centro y oriente del país, por la riqueza del suelo y por otros factores estratégicos económicos y militares, se había convertido en uno de los epicentros de la confrontación armada en el oriente del país, particularmente por la disputa entre el Ejército de Liberación Nacional -ELN - y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc – y, además, por la posible presencia de integrantes de grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras- Nueva Generación" y Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC) y de disidencias del antiguo Bloque Vencedores de Arauca de las AUC.

En el informe de riesgo 007-09 se indicó que los enfrentamientos entre el ELN y las Farc tenían como objetivo limitar el accionar del grupo guerrillero contendiente para consolidar el control del territorio. Esta disputa estaba causando graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos de la población civil, expresados en secuestros, homicidios, amenazas, combates con interposición de población civil, así como ataques indiscriminados, que habían causando desplazamiento forzado de la zona rural hacia la cabecera municipal de Tame, hacia los municipios de Fortul, Saravena, Arauca capital, Hato Corozal en Casanare, y también hacia territorio venezolano.

De igual manera, en ese informe, se manifestó que las acciones de los grupos armados postdesmovilización de las AUC podrían constituir un factor generador de violencia, sobre todo en el casco urbano y en la zona sur del municipio de Tame, con la intención de mantener o recuperar el control territorial, poblacional y de la economía ilícita que ejerció el desmovilizado Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), en reunión celebrada el 3 de abril de 2009, consideró mantener vigente la alerta temprana sobre este municipio, disponiendo que el Ministerio de Defensa ejerciera un mayor control sobre el área urbana de dicho municipio para garantizar la seguridad de sus habitantes. A la Gobernación de Arauca se le recomendó definir acciones, en el marco de los programas de prevención y protección para mitigar y controlar el impacto de las acciones de grupos armados ilegales sobre la población, en especial de los pueblos indígenas; crear espacios de concertación, así como diseñar acciones y destinar recursos en materia de infraestructuras y prestación y de bienes y servicios. Con similares finalidades se establecieron también directrices al Alcalde municipal, a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Room, al Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, al Consejero Presidencial para la Acción Social, al Comando de Policía Arauca, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al Alto Consejero para la Reintegración Social y Económica de Grupos Alzados en Armas, al Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP/ OEA; recomendaciones dentro de las cuales se involucra a

diferentes instancias y poblaciones, particularmente las comunidades indígenas y las poblaciones objeto de desplazamiento forzado.

En el marco del seguimiento al informe de Riesgo 007-09, la Defensoría del Pueblo, ha sostenido reuniones con las autoridades competentes con el fin de que se adopten medidas efectivas para neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales y prevenir posibles vulneraciones a los derechos fundamentales de la población de este municipio. Sin embargo, pese a las medidas implementadas por las autoridades, a los fuertes operativos de la fuerza pública y de la solicitud del Comando Central del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de que cesen las hostilidades entre las dos guerrillas en el departamento de Arauca, se ha evidenciado que aún persiste la confrontación entre las Farc y el ELN, los ataques de la guerrilla contra la Fuerza Pública que afectan a la población civil y la ejecución de hechos de violencia tales como amenazas, intimidaciones, homicidios, desplazamiento forzado, atentados, secuestro, accidentes e incidentes por minas antipersonal, ametrallamientos y combates con interposición de población civil, y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

Estos actos violentos se han incrementado en Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), Filipinas, Pueblo Seco, Cravo Charo, La Holanda, Botalón, Tamacay, Corocito, Puerto Miranda, Acacias 1 y 2, La Independencia, la Arabia, Nuevo Sol, La Arenosa, Santo Domingo, Flor Amarillo, Betoyes, Casa de Ladrillo, El mordisco, Palestina, Turpiales y Bucare entre otras; igualmente en la zona sub-urbana del municipio, en barrios como la Unión, Brisas de Satena, Juvenil Araucano, Balcón del Llano, y 20 de Julio. Se destacan los actos de violencia provocados por guerrilleros vestidos de civil en la vereda Cravo Charo, en donde obligaron a desplazarse más de 25 personas de una sola familia (familia Barón), quienes eran fundadores de la vereda. Así mismo, se señala como los padres de familia están llevando a sus hijos a matricularlos en la escuela de la vereda cercana (Corosito), para evitar el reclutamiento forzado que está adelantando la guerrilla.

Tanto las Farc como el ELN están realizando cobros extorsivos a agricultores por productos básicos como plátano y cacao; igualmente a los ganaderos. En la zona del parque natural del Cocuy, en la parte que corresponde al Municipio de Tame, se sabe de la presencia de hombres armados al parecer pertenecientes al Frente 56 de las Farc, sin embargo, se han conocido versiones en las que ellos mismos aseguran no pertenecer a la estructura de dicha organización. En el mismo sentido, también se tuvo información de la presencia permanente del Frente 28 de la misma organización, que estaría extorsionando a comerciantes, ganaderos y a los propietarios de empresas de transporte en la ruta que conduce de Tame hacia Hato Corozal en el Departamento de Casanare.

En el marco de las elecciones del 14 de marzo se había anunciado la posible realización de un paro armado y actos de sabotaje en el departamento de Arauca por parte de la guerrilla. Sin embargo, las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades frustraron varias acciones violentas de la guerrilla. Con respecto a las elecciones presidenciales que están programadas para los meses de mayo y junio de 2010, las autoridades deben mantener y reforzar los dispositivos de seguridad teniendo en cuenta que la guerrilla buscará afectar el normal desarrollo del proceso electoral. Especial atención merecen las mesas de votación que se instalarán en las comunidades de Puerto Jordán y Betoyes.

En el primer trimestre del año 2010 se observó un escalamiento progresivo de la violencia por parte de los grupos subversivos que hacen presencia en esta región del departamento de Arauca, muy a pesar de las acciones adelantadas por las autoridades competentes y de las orientaciones que han emitido las comandancias nacionales de las Farc y ELN sobre el cese de hostilidades entre los dos grupos guerrilleros; lo cual afecta los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de la población civil, sobre todo contra aquellos pobladores que son calificados como colaboradores del grupo guerrillero contendiente, que terminan siendo víctimas de amenazas y atentados.

La Defensoría del Pueblo ha informado sobre la condición de vulnerabilidad de las comunidades campesinas, indígenas, representantes y miembros de organizaciones sociales y comunitarias, docentes, sindicalistas, servidores públicos y defensores y defensoras de derechos humanos, al igual que sobre la afectación a las organizaciones de población desplazada. La disputa entre las Farc y el ELN ha tenido como escenario en el último semestre, la zona rural del municipio de Tame, en los centros poblados en Pueblo Nuevo, Filipinas, Pueblo Seco, Santo Domingo, El Botalón, La Holanda, Flor Amarillo, Betoyes, Puerto Miranda, Tamacay y veredas circunvecinas.

Con relación al segundo escenario mencionado en el Informe de Riesgo, relacionado con el rearme y consolidación de nuevos grupos armados ilegales post-desmovilización de las AUC que se autodenominan "Águilas Negras", "Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia" (ERPAC) y un tercer grupo sin identificar plenamente, se sabe que siguen constituyendo un factor generador de amenaza, sobre todo en el casco urbano y la zona sur del municipio, donde actuó el Bloque Vencedores del Arauca de las AUC. Según la información conocida por la Defensoría del Pueblo, en la cabecera urbana del municipio y en las Veredas de Puerto Gaitán, San Salvador, San Joaquín y el Susto, en los límites con el Casanare, siguen haciendo presencia integrantes de estas agrupaciones armadas al margen de la ley, con intenciones de recuperar el control territorial, poblacional y de economía ilícita que ejerció el desmovilizado Bloque Vencedores de Arauca. Estos grupos realizan amenazas, extorsiones o "vacunas" y difunden mensajes antisubversivos en la población asentada entre los municipios de Tame y Hato corozal, con la intención de ganar su apoyo y mostrarse como la protección necesaria y la defensa de los intereses de los habitantes de la región, en particular del sector ganadero y transportador. En la actualidad se conoce que empresas transportadoras reconocidas en el departamento son objeto de extorsión por parte de alias "René", al parecer, comandante o integrante de un grupo armado ilegal que emergió con posterioridad a la desmovilización de las AUC y que se halla emplazado en zona rural del municipio de Hato Corozal en el vecino departamento del Casanare.

El modus operandi de los grupos armados surgidos tras la desmovilización de las AUC se sigue basando en la extorsión, la intimidación y los homicidios selectivos. Se ha conocido sobre la probable incorporación a estos grupos ilegales de miembros de las AUC que no participaron en el proceso de desmovilización del BVA, algunos desmovilizados de las AUC y nuevos integrantes provenientes de Casanare, Meta y Guaviare.

Algunos sectores han expresado su preocupación por la presencia de delegados o voceros del grupo ilegal autodenominado ERPAC, que estarían realizando visitas a servidores públicos locales y

a dirigentes gremiales anunciando su llegada al territorio para tomar control de algunas áreas, brindar seguridad y atacar a pobladores socialmente estigmatizados. De este grupo, si bien no se tiene total certeza sobre su procedencia, no deja de llamar la atención su poder intimidatorio, así como su posible vínculo con bandas de delincuencia que estarían integradas, entre otros, por desmovilizados de las AUC. Este grupo armado ilegal, estaría haciendo presencia a través de pequeños grupos de hombres vestidos de civil en el casco urbano de Tame como en la vereda El Susto y realizando extorsiones a personas con solvencia económica en este municipio.

En el año 2009 se registraron un total de 94 homicidios en Tame, según la Secretaría de Gobierno del Municipio, mientras que en lo corrido del año 2010 han sido asesinadas, según los registros de la Defensoría, 18 personas (16 hombres, 2 mujeres), la mayoría en edades que oscilan entre los 15 y los 30 años. En este contexto, aparecen como casos emblemáticos el asesinato del joven Diego Fernando Llanes, secuestrado y asesinado por sus captores, el de Luis Alfredo Ramírez, delegado de la Junta de acción Comunal de la Vereda Naranjos I, el de Luz Nelly Benítez de población en situación de Desplazamiento en Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), el de Rafael Antonio Pérez, al parecer desmovilizado de las AUC y el de Marcos Tegría miembro de las autoridades tradicionales indígenas del resguardo de Laguna Tranquila.

Además del alto número de homicidios, se destacan las amenazas proferidas por grupos armados ilegales contra la Dra. Sandra Lorena Rangel, Personera Municipal de Tame, contra el Dr. Carlos Giovanny Caro, Secretario de Gobierno Municipal, contra dos docentes de las comunidades de Cravo Charo, a quienes se les obligó a salir de la región, además de la tensión que se vive en la Institución Educativa "El Delirio" de la comunidad del Botalón, por presuntas amenazas contra sus directivos, además de la amenaza hecha a los habitantes del resguardo indígena de Laguna Tranquila, que se materializó con el asesinato Marcos Tegría, el 14 de Enero de 2010, lo que generó el desplazamiento de por lo menos 35 miembros de esa comunidad hacia el casco urbano; como también la zozobra de los habitantes de la antigua zona de influencia paramilitar (veredas San Salvador, Puerto Gaitán y El Susto), por la incursión de los grupos guerrilleros, que en varias ocasiones los han declarado "objetivo militar". La población advierte que estas incursiones son un hecho real por los hostigamientos de que ha sido objeto el Ejército Nacional, como la acaecida el 14 de enero de este año y la instalación de falsos retenes de la guerrilla en la vía que comunica a estas veredas con el casco urbano.

En igual sentido, se ha informado de la supuesta presencia de integrantes de grupos armados pos desmovilización de las AUC, en veredas donde habitan desmovilizados, esto es en Puerto Gaitán, San Salvador y El Susto. En particular, a los pobladores les inquieta la presencia de un grupo armado ilegal en Puerto Gaitán, el cual recientemente habría realizado extorsiones y homicidios selectivos. La comunidad de San Salvador se siente amenazada también por haber facilitado la comunicación vial con el Departamento del Casanare y el interior del país, a través del planchón, ubicado en el rió Casanare, durante los llamados "paros armados" del año 2009 a pesar de la prohibición expresa hecha por las Farc.

De acuerdo con la información de la comunidad, se ha conocido que en Puerto Gaitán en horas de la noche circulan personas en carros y motocicletas, al parecer, pertenecientes a la guerrilla de las

Farc. Un grupo de milicianos de la guerrilla se estaría asentando en este territorio, pues esta zona les puede resultar de vital importancia como corredor de tránsito y avituallamiento entre Puerto Gaitán –sector de Plato-, con destino Puerto Rondón.

El Ejército Nacional, desde diciembre de 2009 tiene ubicada unidades militares en esta zona a través de un destacamento localizado cerca del área donde se lleva a cabo la construcción del puente sobre el río Casanare. Las comunidades han solicitado la instalación de una base militar de carácter permanente pero señalan que las autoridades estarían considerando la posibilidad de instalar una estación de policía, lo cual haría que el Ejército abandonara la zona con el consecuente incremento del riesgo para la población.

Como se mencionó anteriormente, las veredas de San Salvador, Puerto Gaitán y El Susto, fueron a comienzos de esta década objeto de cruentos ataques y de presencia de grupos paramilitares. En algunos predios de estas comunidades se ha constatado la existencia de fosas comunes y en algunos de sus centros poblados residen desmovilizados de las AUC. En la actualidad tanto los pobladores como los desmovilizados de esta región se hallan en situación de vulnerabilidad social, sin que hayan recibido hasta el momento ningún tipo de ayuda gubernamental en aspectos como la atención psicológica a las víctimas de la violencia, ni se hayan desarrollado procesos de reincorporación socio laboral de las personas desmovilizadas para evitar su vinculación con los grupos armados ilegales. De igual manera, se carece de subsidios y ayudas estatales como de la prestación de servicios de salud, educación y saneamiento básico, entre los más importantes.

En el municipio Tame, continua siendo evidente la debilidad de la respuesta estatal en materia de prevención del desplazamiento forzado y la aplicación de medidas que atiendan los factores de vulnerabilidad y las necesidades de esta población, principalmente, la asentada en la zona rural y las comunidades indígenas. El desplazamiento forzado, se sigue presentando en los centros poblados y en las veredas mencionadas, incluyendo las comunidades indígenas de la Esperanza, Caño Claro e Iguanitos, desplazados desde hace dos y tres años. De acuerdo con la información de Acción Social Tame, a 31 de Diciembre de 2009 registró una población de 27.376 personas en situación de desplazamiento; de estos, unos 2.300 presentaron la declaración en el año 2009 en la Personería Municipal de Tame. En lo corrido del presente año se han recibido 152 declaraciones, equivalente a unas 900 personas. La Defensoría del Pueblo debe advertir que ante la desatención de esta población, muchos de ellos han decidido retornar a sus lugares de origen sin las mínimas condiciones de seguridad, lo cual los expone al riesgo de ser asesinados como ocurrió con los hermanos Blas, Ramón y Emma Rincón (menor de edad), quienes hicieron un retorno irregular desde el municipio de Fortul, perdiendo la vida en la vereda Cravo Charo del municipio de Tame, el 13 de abril de 2009.

Asimismo, la Defensoría ha conocido que la población desplazada no está recibiendo la atención adecuada en materia de salud, por un lado, porque para acceder a estos servicios les colocan obstáculos como la exigencia de unos códigos especiales y por otro lado, porque la prestación de los servicios médicos por parte de las EPS es precario, sin que sea posible demandar a estas empresas el cumplimiento de los contratos conforme a la ley debido a que las interventorías contratadas al efecto no estarían cumpliendo a cabalidad sus funciones. En igual sentido, los afectados manifiestan

del constante rechazo de niños y niñas en situación de desplazamiento en las escuelas públicas por falta de pago de ciertos emolumentos; situación, que al parecer, también se estaría presentando en los hogares infantiles.

Según el Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, el municipio de Tame sigue ocupando el primer lugar en el nivel nacional de víctimas de accidentes de minas antipersonal por municipio, con 268 casos y el quinto lugar por eventos por minas anti-personal (MAP); con más de 310 casos. En lo corrido del año 2010 se han presentado cinco (5) accidentes que involucran a civiles, 4 en la vereda Caño Verde y 1 en la Vereda Galaxias. Como lo reseñó el Informe de Riesgo sobre este municipio, en la mayoría de las veredas del nororiente del municipio se conoce de la existencia de una cantidad considerable de estos artefactos, la mayoría de ellos instalados por parte de las guerrillas. Este fenómeno continúa exponiendo a la población civil a sufrir accidentes que provocan la pérdida de vidas humanas y/o graves lesiones a la integridad física y psicológica, afectando especialmente a las poblaciones rurales e indígenas que residen y se movilizan por estos campos. En la mayoría de los casos, por falta de información (por parte de las víctimas y de los funcionarios que los atienden), muchas de las familias continúan sin acceder a la atención oportuna e integral establecida en las normas, que les permita recibir tratamiento médico, así como la rehabilitación psicológica, familiar y socio laboral.

Con relación al fenómeno del secuestro, en los últimos meses se han presentando varios casos, unos, al parecer, responsabilidad de organizaciones de delincuencia común, como el de Diego Fernando Llanes, mientras que, presuntamente por parte de las guerrillas, se registra el secuestro de Nicasio Sepúlveda (soldado profesional). En estos dos casos las víctimas fueron asesinadas en cautiverio. También se registró el secuestro del abogado Carlos Javier Jaimes, quien fue liberado por sus captores, después de pagar una gruesa suma de dinero, según los medios de comunicación. Este flagelo afecta también a los funcionarios del municipio, como es el caso de Alexis Cruz gerente del frigo-matadero municipal secuestrado, presuntamente por la Compañía Alfonso Castellanos de las Farc, en el mes de Agosto del año anterior.

Los niños, niñas y adolescentes del municipio de Tame continúan siendo víctimas del conflicto armado bien porque los grupos ilegales los están presionando para que se integren a sus filas o porque los están utilizando como informantes o estafetas. La Defensoría del Pueblo ha conocido del reclutamiento forzado por parte de la guerrilla de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Pueblo Nuevo, Filipinas y el Botalón, como también de las amenazas y expulsión contra niñas adolescentes, por mantener vínculos afectivos con miembros del Ejército Nacional.

Diversas organizaciones sociales y comunitarias, ONG defensoras de Derechos Humanos y la comunidad de Filipinas, han manifestado su preocupación por los ataques indiscriminados que afectan indistintamente a objetivos militares y a personas civiles o bienes de carácter civil, en los cuales se emplean métodos o medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto y cuyos efectos no es posible limitar. Esta comunidad ha pedido la presencia de la Defensoría del Pueblo en varias ocasiones y ha denunciado públicamente los abusos de los que son objeto por parte de personal uniformado de la Fuerza Pública, relacionados con presuntas vulneraciones a los derechos fundamentales a la vida, la libertad e integridad personal, al buen

nombre, a la honra y a la libertad de expresión, entre otros derechos de los ciudadanos, en operaciones de registro y control desplegadas en las veredas circunvecinas en las cuales estigmatizan a la población, señalándolas de ser colaboradoras de los grupos armados ilegales lo cual aumenta su situación de riesgo y amenazas, igual situación han denunciado mediante comunicado público (1º de Marzo), las juntas de Acción Comunal de las veredas Alto Cauca, La Hermosa y la Horqueta de este municipio.

Tame, como el resto de los municipios del departamento de Arauca, estuvo sometido durante el 2009 a los denominados "paros armados" declarados por las Farc, que constituyeron actos de constreñimiento y violencia contra la actividad económica y social; cinco (5) de ellos decretados a lo largo del año 2009. Estos actos de violencia y amenazas han traído como consecuencia la afectación a la movilidad y el transporte de pasajeros y carga en todo el departamento, la parálisis de la economía, la restricción a la entrada de mercancías y víveres y la intensificación de las acciones de violencia, que incluyeron ataques a la población y bienes civiles. Durante el desarrollo de los "paros armados" varias de las caravanas vehiculares escoltadas por la Fuerza Pública fueron atacadas, causando víctimas entre la población civil, lo cual llevó a las autoridades a reconsiderar esta estrategia con el fin de garantizar una protección efectiva a la población que se moviliza por las vías del departamento.

Finalmente, dentro del escenario de riesgo cabe señalar las informaciones que dan cuenta de la existencia en la zona sub-urbana (barrios Balcón del Llano y Villa Adela), del municipio de Tame, de pandillas juveniles, relacionadas con el micro-tráfico y consumo de sustancias estupefacientes, quienes estarían en grave riesgo de ser cooptados por grupos armados ilegales o de ser declarados objeto de ataque, dentro de la estrategia de la mal llamada, "limpieza social", implementada constantemente por los grupos armados ilegales.

Al escenario de riesgo descrito, debe adicionarse la situación de vulnerabilidad social que padece la población del municipio, como consecuencia de la debilidad en materia de políticas sociales y servicios públicos. Con relación al derecho a la educación, es delicada la situación de la comunidad educativa y de los estudiantes de la zona rural, por cuanto es costumbre que los docentes solo sean vinculados a partir del segundo semestre del año, debiendo reducir el año lectivo a unos pocos meses, lo cual expone a los estudiantes a los riesgos de una zona afectada por el conflicto armado, como la vinculación de los niños y niñas con los cultivos ilícitos y el reclutamiento forzado. En el 2010, la comunidad espera que no se repita esta situación y que efectivamente se contrate al cuerpo docente desde comienzos del año, para que puedan cumplir con el calendario académico a cabalidad.

Otra población en condición de vulnerabilidad son los indígenas que habitan en la denominada "Casa Indígena", localizada en el casco urbano de Tame. Debido a los problemas de convivencia y de conducta entre los indígenas al interior dicho inmueble, la Alcaldía Municipal dispuso su desalojo ordenando la suspensión de los servicios públicos, lo cual ha perjudicado la situación alimentaria y sanitaria para los niños, niñas, mujeres y adultos mayores que allí habitan.

Por otro lado, se percibe la desarticulación entre los proyectos e instancias de la Gobernación departamental con la Alcaldía Municipal de Tame, en aspectos sensibles como la atención a la

población indígena y la población desplazada, el desarrollo y ejecución de los proyectos anunciados por la Gobernación, además de la ausencia de instalación y funcionamiento de mesas de concertación con las comunidades y líderes indígenas, promovidas desde el nivel departamental.

En el último trimestre de 2009 se registraron una serie de hechos violentos por parte de las guerrillas y de los grupos armados ilegales pos-desmovilización de las AUC, que evidencian la persistencia del riesgo para la población civil en el municipio de Tame, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2009:

- El 10 de octubre fue asesinado el Señor Arturo Acosta, en la Vereda Tamacay, en el hecho resultaron heridos Luis Arturo Cárdenas y Aracely Carrillo Lizarazo, los responsables presuntamente son integrantes del ELN.
- El 11 de octubre se presentó una masacre en el centro poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo) donde fallecieron los señores: Javier Ruiz y Edward Salcedo, Edras José Quitian Pineda y Humberto Ramón y heridos los señores: Pedro Antonio Buitrago, José Cáceres Ramírez y Luis Alberto Santamaría Rodríguez. Esta acción fue atribuida al ELN.
- El 12 de octubre desconocidos asesinaron a una persona y en la huida hirieron a un menor de edad, en el barrio La Unión municipio de Tame.
- -El 13 de octubre se hizo pública la captura del ex alcalde de Tame, por parte del CTI de la fiscalía, sindicado de concierto para delinquir con fines de conformación de grupos al margen de la ley (BVA-de las AUC) y homicidio agravado.
- El 15 de octubre el Ejército Nacional detectó dos minas antipersonal, instaladas al parecer por presuntos integrantes del frente 10 de las Farc, en la vereda El Garrotazo de Tame (Arauca).
- El 20 de octubre en una acción militar adelantada por tropas del Ejercito Nacional, sobre el sitio conocido como La Cabuya en el municipio de Tame, fue capturado alias "Rompellanos", al parecer mando político de la compañía "Martha Helena Barón" del ELN.
- El 24 de octubre, en el sitio conocido como El Tigre, en la entrada a la vereda Malvinas del municipio de Tame, fue asesinado el señor David Barbosa, de 42 años de edad.
- El 1 de noviembre, fue asesinado el señor José Alirio Valderrama Rojas, de 56 años de edad, y profesión agricultor, en la vereda El Guavía, municipio de Tame.
- El 7 de Noviembre fue asesinado en la vereda Malvinas del municipio de Tame, el joven Jhan Carlos Flores, de 25 años de edad y profesión agricultor.
- El 11 de Noviembre el Ejército Nacional en conjunto con la Policía Nacional y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, capturaron a tres presuntos integrantes de la compañía móvil Alfonso Castellanos de las Farc-Ep, el sector conocido como el Garrotazo del municipio de Tame.
- El 11 de Noviembre fue asesinado el joven Alex Alfonso Ruíz Peña, de 21 años de edad, fue asesinado en la vereda Laureles municipio de Tame.
- El 12 de Noviembre fue asesinado el joven Danilo Tarazona Ramírez, de 18 años de edad y profesión agricultor, en la Vereda Laureles II de Tame.
- El 16 de Noviembre, el señor Arbey Restrepo Ocampo, de 46 años fue asesinado en la vereda Santo Domingo, municipio de Tame.

- El 26 de Noviembre unidades del Batallón de Contraguerillas No 44 "Héroes del Rio Iscuandé" mediante registro, hallaron y destruyeron un artefacto explosivo improvisado, tipo abanico, en la Vereda la Lágrima, del municipio de Tame.
- El 26 de Noviembre miembros de un grupo desconocido intentó secuestrar a los padres del presidente de la Asamblea Departamental, Juan Carlos Santamaría, en el centro Poblado de Puerto Jordán, Tame. Los presuntos secuestradores fueron capturados.
- El 3 de Diciembre dos patrulleros de la Policía Nacional murieron en Betoyes, zona rural del municipio de Tame, en acción imputada a guerrilleros del Decimo frente de las Farc-Ep.
- El 16 de Diciembre fueron capturadas dos personas en la zona urbana de Tame, pertenecientes a un grupo armado sin identificar, a los sujetos de les encontraron armas cortas, informó la Policía Nacional.
- El 16 de Diciembre los medios de comunicación de nivel nacional dieron a conocer un comunicado conjunto de Secretariado de las Farc-Ep y del Comando Central del ELN, donde en uno de sus puntos ordenan a su militancia parar la confrontación armada que adelantan entre si, en regiones como en Arauca y adelantar acciones conjuntas en contra del estado.

Durante lo corrido de 2010, se ponen de relieve los siguientes hechos:

- El día 3 de Enero resultó herido el Señor Gregorio Ortega Tarazona, al quedar en medio de los combates sostenidos por la Brigada Móvil 5 y miembros del ELN.
- -El 5 de Enero fue secuestrado y posteriormente asesinado el soldado profesional Nicasio Sepúlveda Palencia, adscrito al BCG Héroes de Rondón, en la Vereda Flor Amarillo de Tame. El hecho se atribuye al ELN.
- El 7 de Enero miembros del Ejército Nacional incautaron insumos sólidos y líquidos que serían empleados en la fabricación de alcaloides y explosivos; igualmente se presentó la captura de al parecer un integrante de las Farc, en la vereda Rincón Hondo de Tame.
- El 7 de Enero fue encontrado muerto el joven Diego Fernando Llanes, en la vereda San José de Morichal, quien había sido secuestrado por desconocidos el 2 de Enero último, en la zona urbana de Tame.
- El 12 de Enero miembros del ELN hurtaron una camioneta particular en la Vereda Corocito del municipio de Tame, el vehículo fue recuperado por el Ejército Nacional en la Vereda el Botalón del mismo municipio
- El día 14 de Enero un grupo no identificado de personas uniformadas con prendas de uso privativo de la Fuerza Pública, incursionó en el resguardo indígena Laguna Tranquila, ubicado en área rural, limítrofe entre los municipios de Tame y Fortul y asesinó a Marco Tegría, líder indígena.
- El 14 de Enero fueron asesinados los señores Luis Adán Ramos Martínez en la vereda "Naranjos Uno" y Luis Alfredo Ramírez Bohórquez, ex presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda "Naranjos Uno y delegado actual de la misma.
- El 15 de Enero en la zona de Caño Verde, resultaron heridas tres personas por minas antipersonal cuando se dirigían a realizar labores de pesca. Las víctimas habitaban en la localidad de Puerto Jordán y fueron identificados como Blair Antonio Sanguino Sanguino, quien murió a causa de las múltiples heridas, Luis Eduardo Sanguino Sanguino y Nelson Toro Villegas.

- El 17 de Enero el Ejército Nacional logró la ubicación de un campamento de presuntos integrantes del frente `Alfonso Castellanos´ de las Farc-Ep, en la vereda El Tropezón, jurisdicción municipal de Tame.
- El 18 de Enero presuntos insurgentes asesinaron a Luz Nelly Benitez Muaje de población en situación de Desplazamiento, en el Caserío de Puerto Jordán Tame.
- El 19 de Enero fue secuestrado el abogado araucano Carlos Javier Jaimes Cuevas en la zona rural del municipio de Tame.
- El 23 de Enero fue asesinado con arma de fuego, el señor Alirio Cetín López en la vereda Angostura del municipio de Tame.
- El 23 de Enero fue asesinado en Puerto Jordán (Pueblo Nuevo) el señor Octaviano Vanegas Olivos.
- El 25 de Enero se presentó un atentado contra una patrulla de Policía Nacional, cuando los uniformados realizaban un patrullaje en el barrio 20 de julio de esa localidad.
- -El 26 de Enero un campesino de la Vereda Galaxias resultó con numerosas lesiones de consideración en su cuerpo al pisar un campo minado.
- El 26 de Enero fue asesinada la señora Luz Marina Castillo en la concha acústica del municipio de Tame.
- El 26 de Enero en una acción militar miembros del Ejército Nacional hallaron tres depósitos pertenecientes al ELN, donde almacenaban elementos que eran utilizados en la fabricación de artefactos explosivos, en la Vereda Caño Claro de Tame.
- El 29 de Enero fue asesinado el menor Alfonso Enrique Beleño de 16 años de edad, en la vía Pueblo Nuevo- La Arenosa, en la zona rural del municipio de Tame. Se atribuye a la insurgencia de las Farc.
- El 31 de Enero miembros de la insurgencia asesinaron a Merardo Alfaro, en el caserío de Puerto Jordán Tame. Era líder comunitario y se dedicaba al expendio de carne.
- El 1 de febrero miembros del Ejército Nacional sostuvieron combates contra presuntos miembros del frente 28 de las Farc, donde perdieron la vida dos supuestos ilegales, en el corregimiento Lopeño de Tame.
- El 1 de Febrero el Ejército Nacional ubicó y destruyó un cilindro de 40 libras cargado con explosivos, en la vereda el Progreso, jurisdicción municipal de Tame.
- El 2 de Febrero fue asesinado por desconocidos una persona N. N. de sexo masculino, al parecer mecánico en la Vereda Algarrobo de Tame.
- -El 7 de Febrero unidades del Batallón de Ingenieros No 18 "General Rafael Navas Pardo", hallaron en la vereda San Lope, zona rural del municipio de Tame, una sastrería que había sido acondicionada en un campamento perteneciente a la cuadrilla 28 de las Farc-Ep.
- El 13 de Febrero desconocidos asesinaron a dos campesinos, uno de ellos menor de edad, en la vereda Caño Claro, zona rural del municipio de Tame.
- -El día 14 de febrero el Ejército Nacional halló un campamento con capacidad de albergar 50 presuntos miembros de las Farc, en la vereda El Progreso de Tame.
- El 20 de Febrero fueron secuestrados los señores Elver Jiménez Vergel, José Aparicio Cañizalez Cárdenas y Pablo David Estrada, este último soldado regular del Batallón de Servicios No 18 "Subteniente Rafael Aragona", en Puerto Jordán Tame, al parecer por integrantes de las Farc, quienes desviaron de su ruta al vehiculó de la empresa Cootranstame donde se movilizaban. Los plagiados fueron liberados en la Vereda Filipinas el 22 de Febrero.

- El 22 de Febrero Tropas de la Brigada XVIII desmantelaron un campamento, al parecer, del grupo armado ilegal Farc, en el sector del río Cuiloto, en jurisdicción de Tame.
- El 1 de Marzo las Juntas de Acción Comunal de las veredas Alto Cauca, La Hermosa y la Horqueta hicieron público una comunicación en la que hacen denuncias contra integrantes de la Br. Móvil 5 del Ejército Nacional, por presuntas amenazas, atropellos, malos tratos y la ocupación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- El 6 de Marzo 2 personas secuestradas que permanecían secuestradas en Tame fueron rescatas por el Ejército Nacional, se trata de Sergio Alberto Sánchez y su sobrino de 16 años de edad, en la vereda El Mordisco, zona rural del municipio de Tame. El plagio se atribuye al ELN.
- El 17 de Marzo fueron capturadas por la Policía Nacional, 13 personas al parecer vinculadas con la organización armada ilegal "ERPAC". Entre los capturados se encuentra un concejal del municipio.
- -El 19 de Marzo fue secuestrado el Señor Ricardo López Bueno, en la carretera que conduce de Tame a la ciudad de Arauca, en el Sector de Puerto Jordán o Pueblo Nuevo, zona rural del Municipio de Tame.
- El 19 de Marzo fueron secuestrados los trabajadores Jorge Alberto Ramos, Gerson Alejandro Espinosa, Meyer Romero, Nelson Acevedo y Pedro Restrepo, quienes prestan sus servicios a las empresas subcontratistas de Oxycol, Tuboscope y Tecnoriente. El plagio cometido al parecer por las Farc ocurrió en el Sector de Pueblo Nuevo o Puerto Jordán, zona rural de Tame. Los plagiados fueron dejados en libertad el 23 de Marzo.
- El 24 de Marzo en un reten ilegal instalado por la guerrilla, en la vereda Corocito de Tame fue incinerado un autobús de la línea Centella de Flota Sugamuxi.
- El 25 de Marzo fue instalado un reten ilegal por las Farc, a la altura de Pueblo Nuevo en Tame, allí fueron robados 6 equinos.
- El 3 de Abril fue incinerado un lote de maquinaria agrícola en la vereda Matarrala, en la vía que conduce de Tame a Puerto Rondón, la acción fue cometida presuntamente por las Farc.
- El 7 de Abril el comandante de la XVIII del Ejército Nacional anunció que tras realizarse un Consejo de Seguridad en Tame se implementaran medidas con el fin de brindar las mejores posibilidades de seguridad a ganaderos y agricultores de Tame tales como: ofrecer la posibilidad de acceder a las armas de Indumil con el respectivo salvoconducto, presencia efectiva de soldados a caballo y motorizados, acompañamiento a la gente al sector rural, entrega gratuita de 250 teléfonos Avantel e identificación de personas que ingresen o salgan de la cabecera municipal

Por todo lo anteriormente descrito y en virtud de la complejidad que en materia de violaciones de derechos humanos y crisis humanitaria evidencia la región del Piedemonte, en particular el municipio de Tame, es previsible que persistan y se agraven los homicidios selectivos o múltiples, los accidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos improvisados, el reclutamiento forzado o la utilización de niños, niñas y adolescentes, las amenazas de muerte, las restricciones a la movilidad, el secuestro de comerciantes y servidores públicos o contratistas, los ataques armados con efectos indiscriminados y los desplazamientos forzados, por lo que se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de este municipio, tendientes al reestablecimiento de la seguridad y la convivencia.

RECOMENDACIONES

Conforme al análisis, y a los hechos que se exponen, se solicita al CIAT mantener vigente la correspondiente ALERTA TEMPRANA y proceder al seguimiento y al cumplimiento de las recomendaciones adoptadas, así como de las medidas anunciadas por las instituciones concernidas verificando su eficacia en la mitigación y control de la situación, así como en la protección y asistencia a la población. Al respecto se considera necesario recomendar:

- 1. Que el CIAT informe a esta Delegada la respuesta brindada por las autoridades nacionales y departamentales, entre otras la Gobernación de Arauca, el Comando del Departamento de Policía de Arauca, el Comandando de la Décima Octava Brigada del Ejército y el Alcalde de Tame, acerca de las acciones desarrolladas, encaminadas a mitigar, disuadir y neutralizar el riesgo descrito en el informe de riesgo 07 de 2009, especialmente en el área urbana de Tame, el centro poblado de Puerto Jordán o Pueblo Nuevo y las veredas de San Salvador, Puerto Gaitán y El Susto.
- 2.- A las Fuerzas Militares, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar de área contra las Farc-Ep y el ELN, en las veredas descritas en la presente nota de seguimiento, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y, adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, para mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los comerciantes, ganaderos, funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.
- 3.- A la Policía Departamental de Arauca, verificar y evaluar los resultados obtenidos por esa institución en lo relacionado con las operaciones de registro y control en el área urbana Tame, que garantice la seguridad de los habitantes y el ejercicio de sus actividades comerciales, a partir de los Frentes de Seguridad Local y la Vigilancia Comunitaria, y las acciones de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- 4. A las Fuerzas Militares, desarrollar los operativos dando estricto cumplimiento a las directrices de Derechos Humanos y DIH emanadas por el Ministerio de Defensa, así como bajo la supervisión de los asesores jurídicos operacionales, de manera que se eviten daños y perjuicios directos o colaterales a la población y bienes civiles, así como infracciones a la normativa humanitaria.
- 5. A la Policía Nacional y a los organismos de seguridad del Estado, adoptar medidas para prevenir atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de los servidores públicos de la administración municipal de Tame, sobre todo los que han sido víctima de amenazas de muerte y sus familias, brindar protección a las sedes administrativas y de las organizaciones sociales, fortalecer el Programa Plan Padrino, implementar estrategias para prevenir las acciones de violencia en Tame, particularmente las relacionadas con homicidios, secuestros, extorsiones y desplazamiento forzado y, garantizar la seguridad de lo(a)s ciudadano(a)s, dirigentes políticos y candidatos en los comicios que se lleven a cabo, para lo cual deberá presentar un informe a la

Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil – Sistema de Alertas Tempranas, sobre las estrategias, acciones e impacto de las mismas.

- 6. A la Gobernación de Arauca y a la Alcaldía de Tame, evaluar los resultados y avances en materia de planes de contingencia para la prevención, atención y acompañamiento humanitario del desplazamiento forzado de población, e informar de los mismos a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil (SAT).
- 7. Al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Educación Departamental, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros docentes localizados en la zona rural del municipio de Tame, mediante la vinculación oportuna del cuerpo docente, así como las medidas necesarias para la admisión en condiciones de igualdad y dignidad de la población infantil y juvenil en situación de desplazamiento forzado y aplicar medidas para prevenir la deserción escolar y el reclutamiento forzado y utilización ilícita de menores de edad por parte de los grupos armados.
- 8. Al Ministerio de la Protección Social Viceministerio de Salud -, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Unidad de Salud del Departamento de Arauca, adoptar las medidas urgentes y necesarias para garantizar los programas de prevención y atención en salud de la población vulnerable y en riesgo, en particular de la población en situación de desplazamiento forzado, además de la adopción urgente de las acciones de vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las empresas prestadoras de salud.
- 9. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al Ministerio del Interior y de Justicia, y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y otras instituciones del Estado, impulsar o promover espacios de concertación especial para el departamento de Arauca, en donde se discuta y propongan acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento y la desarticulación de los grupos armados ilegales.
- 10. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Al ICBF, tomar las medidas que sean necesarias para prevenir el posible reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en el municipio. En particular, se recomienda al ICBF, adoptar las medidas correspondientes en materia de vigilancia para la admisión de niños y niñas en situación de desplazamiento en los hogares infantiles.
- 11. A la Alta Consejería para la Reintegración, a la MAPP –OEA y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, su inmediata intervención para verificar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el municipio de Tame.

- 12. A la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior, coordinar la adopción de medidas de protección para las comunidades indígenas expuestas a la agresión de los grupos armados ilegales en los resguardos indígenas Sikuane-Macaguan de Betoyes, Laguna Tranquila y Curipao. En igual sentido, las acciones inmediatas y efectivas para superar definitivamente la problemática social relacionada con la "Casa Indígena" localizada en el casco urbano de Tame, que permitan recuperar a los grupos sociales que la habitan, condiciones de dignidad y garantía de sus derechos sociales.
- 13. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE) cercanos a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido las acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como las personas atendidas o inscritas en dichos programas.
- 14. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC y a la administración municipal de Tame, para que conforme al artículo 1 (Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales), del Decreto 2007 de 2001, informen de las medidas adoptadas para proteger a la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que estén originando desplazamientos forzados de población.
- 15. A la Personería Municipal de Tame, para que mediante su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 16. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas